



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA

Concurso de Selección del Programa de Intercambios
Estudiantiles de Pregrado de la Facultad de Medicina, U.A.N.L.
Sección Internacional de Estudiantes de Pregrado
International Federation of Medical Students 'Associations (IFMSA)

La Subdirección de Estudios de Pregrado de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León convoca a los estudiantes de la Carrera de Médico Cirujano y Partero a participar en el Concurso de Selección del Programa de Intercambios Estudiantiles de Pregrado del período **Enero del 2019**.

A) Objetivo.

Promover la movilización estudiantil a nivel internacional para enriquecer su formación académica y cultural, por medio de Rotaciones en el Extranjero del Programa de Intercambios de Pregrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. con la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina (IFMSA).

B) Rotaciones en el Extranjero.

Se ofrecen dos tipos de rotaciones: clínicas y de investigación. En las rotaciones clínicas, el alumno será asignado a un departamento clínico de un hospital en el extranjero y en las de investigación, el alumno seleccionará un proyecto de investigación, en el cual podrá trabajar junto con un tutor en el extranjero, en un proyecto de ciencia básica, clínico con laboratorio o clínico sin laboratorio. Ambas tienen una duración de 4 semanas e incluye hospedaje y alimentación básica para toda la rotación.

C) Requisitos y Documentación para la Inscripción.

Para participar en el Concurso de Selección del Programa de Intercambios el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Alumno regular de la Carrera de Médico Cirujano y Partero que se encuentre cursando el **9° Semestre**.
- **Promedio igual o mayor de 80** durante la carrera.
- Dominio del idioma Inglés.
- Haber participado en actividades académicas, de investigación, deportivas o culturales en representación de la Facultad de Medicina.
- No contar con antecedentes de conducta inadecuada dentro o fuera de la Institución.
- **Al momento de aplicar, contar con Pasaporte vigente hasta Julio del 2019.**
- **En caso de que existan plazas sin ocupar entre los aspirantes de 9° Semestre, se reabrirá la convocatoria para ser ocupadas por los alumnos de 8° Semestre de acuerdo a los requisitos cumplidos.**



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO
DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Av. Francisco I. Madero Pte. s/n y Dr. E. Aguirre Pequeño, Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L., México, Apartado Postal 1563
Tel. +52 (81) 8329 4153, 8329 4154, 8329 4155 y 8329 4156

www.medicina.uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO

La documentación necesaria que se entregará en formato electrónico por medio de un CD es la siguiente:

- Currículo Vitae en inglés y español. (.pdf)
- Certificado de dominio del idioma inglés. (.pdf)
- Copia de pasaporte vigente. (.pdf)
- Una fotografía reciente tamaño credencial (.jpg)
- Comprobante de actividades extracurriculares (.pdf)
- Carta de Motivación dirigida a la **Comisión de Evaluación de Aspirantes de Intercambio** en español y en inglés (.pdf)

La ausencia de alguno de estos documentos resultará en la anulación de su solicitud.

D) Fechas y Registro.

La entrega de documentos para el Concurso de Selección del Programa de Intercambios, se realizará del día **29 de mayo al 1 de junio del 2018** en la oficina de la SINESP, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. **No se realizarán inscripciones extemporáneas.** La Sección Internacional estará encargada de recibir la documentación de los aspirantes y entregar la misma a las autoridades responsables de su análisis. El manejo de esta papelería es estrictamente confidencial.

La documentación deberá ser entregada en un sobre tamaño media carta con los datos personales del alumno al anverso del sobre (Nombre Completo, Matrícula, Semestre Actual, Teléfono de Contacto y Correo Electrónico).

E) Concurso de Selección.

La Selección de los participantes del Programa de Intercambios Estudiantiles de Pregrado será realizada por la **Comisión de Evaluación de Aspirantes de Intercambio**, integrada por el Director de la Facultad de Medicina de la UANL y Hospital Universitario, Subdirector de Estudios de Pregrado de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, el Secretario Académico de la Licenciatura de MCP y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Los diferentes aspectos que serán tomados en consideración para realizar la selección de participantes son los siguientes:

- **Promedio:** El promedio que será tomado en cuenta es el obtenido durante los semestres cursados. Deberá ser igual o mayor que 80.
- **Participación como Becario:** La participación como colaborador en un Departamento también será considerada en el proceso de selección y deberá acreditarse mediante una carta firmada por el Jefe de Departamento.



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO
DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Av. Francisco I. Madero Pte. s/n y Dr. E. Aguirre Pequeño, Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L., México, Apartado Postal 1563
Tel. +52 (81) 8329 4153, 8329 4154, 8329 4155 y 8329 4156

www.medicina.uanl.mx



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO

- **Participación en GESTIMED:** La participación dentro de un grupo de trabajo de GESTIMED deberá ser comprobada por una carta firmada por la Coordinación de esta dependencia.
- **Participación en un Equipo Representativo de la Facultad:** Incluye equipos deportivos y/o culturales. Deberá ser comprobada por una carta firmada por la Coordinación del departamento en cuestión.
- **Realización de Trabajos de Investigación:** Deberá ser comprobada por una carta firmada por el tutor en la cual se especifique la participación del estudiante dentro del trabajo de investigación (autor o colaborador).
- **Dominio del Idioma Inglés:** Comprobable con una constancia que acredite el dominio del idioma del alumno.
- **Dominio de otros idiomas:** Será también considerado el dominio de otros idiomas diferentes al inglés para el proceso de selección. Se deberá entregar el certificado correspondiente.
- **Participación en Cursos y Congresos:** La asistencia a cursos y congresos deberá ser debidamente comprobada con una copia de la constancia incluida en el currículo vitae.

F) Programa de Becas.

La Subdirección de Estudios de Pregrado de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero otorgará un apoyo para hospedaje y alimentación a los aspirantes que hayan sobresalido en todas sus actividades académicas y extracurriculares.

G) Publicación de Resultados.

Los resultados serán publicados en las oficinas de la SINESP, ubicada en el segundo piso del edificio principal de la Facultad de Medicina de la UANL. Se publicará junto con los resultados una relación de los países con los que se tiene convenio durante el periodo en cuestión, así como el número de lugares disponibles.

A partir de ese momento los alumnos seleccionados deberán mantenerse en contacto permanente con los miembros de la SINESP que estarán a cargo de hacer saber a los estudiantes sobre el resto de los requisitos para el trámite de su rotación.



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO
DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
Av. Francisco I. Madero Pte. s/n y Dr. E. Aguirre Pequeño, Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L., México, Apartado Postal 1563
Tel. +52 (81) 8329 4153, 8329 4154, 8329 4155 y 8329 4156
www.medicina.uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO

H) Otros.

Si alguno de los estudiantes seleccionados decide renunciar a participar en su rotación, deberá dirigir un oficio a la Comisión de Evaluación de Aspirantes de Intercambio explicando los motivos de su renuncia.

En caso de haber inconformidad por parte de alguno de los aspirantes no seleccionados, las aclaraciones deberán ser presentadas por escrito y serán analizadas y manejadas por la Comisión de Evaluación.


La Facultad de Medicina no es responsable en el caso de que los aspirantes no sean aceptados por el Comité Anfitrión o la Universidad elegida o que posterior a su aceptación, haya cambio de ciudad u hospital. El alumno es libre de rechazar el cambio. Ni la Facultad de Medicina ni la SINESP tendrán la obligación de buscar sedes alternas.

La Subdirección de Estudios de Pregrado no se hace responsable de la obtención de visas a los países de destino. Es responsabilidad del seleccionado tramitar todos sus documentos de viaje.

El alumno firmará un pagaré en Tesorería de la facultad por el monto otorgado de la beca, el cual se anulará cuando entregue los documentos probatorios de que cumplió con su intercambio, en el caso de que por motivos que no se consideren de causa mayor incumpla con su estancia, tendrá que reembolsar a la Facultad los gastos ocasionados.

La información proporcionada por el estudiante en la convocatoria será válida solamente para este concurso.

Atentamente
"Alere Flammam Veritatis"
Monterrey, Nuevo León a 07 de Mayo de 2018.


DR. C. RODRIGO ENRIQUE ELIZONDO OMAÑA
Subdirector de Estudios de Pregrado
de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO
DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
Av. Francisco I. Madero Pte. s/n y Dr. E. Aguirre Pequeño, Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L., México, Apartado Postal 1563
Tel. +52 (81) 8329 4153, 8329 4154, 8329 4155 y 8329 4156
www.medicina.uanl.mx